



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 012 30-01-2024

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-10-002-2020-00017-04	Liquidación de la Sociedad Conyugal	Luz Marina Plata Rengifo	Marino Molina Sanclemente	Estimar bien denegado el recurso de apelación a que se contrae esta providencia, devolver el expediente a la oficina de origen, una vez en firme este proveído 	26-01-2024	Quintero García
76-834-31-03-003-2015-00134-01	Responsabilidad Civil Médica	Maritza Hurtado Narváez	Coomeva EPS en Liquidación y Otra	Aceptar la sustitución del poder efectuada a la abogada Ana Ligia Londoño Cruz, reconocer personería para actuar en el presente proceso al doctor Hilberson Córdoba Velásquez 	26-01-2024	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2022-00088-03	Responsabilidad Civil Extracontractual	PGI Colombia Ltda.	Coltanques SAS	De conformidad con el inciso 2° del art. 12 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación por la parte recurrente, por el término de 5 días  	26-01-2024	Pérez Chicué
76-520-31-03-003-2023-00147-01	Nulidad Absoluta de Escritura Pública	María Enith Ramírez Vásquez y Otros		Confirmar el auto recurrido, sin condena en costas, devolver el expediente escaneado a la oficina de origen, una vez en firme este proveído 	26-01-2024	Quintero García



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-03-002-2021-00003-01	Resolución de Contrato	Vida Stella Vicuña Martínez	Olga María Gutiérrez de Urbina y Otros	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por Estado Electrónico (art. 9 de la Ley 2213 de 2022) 	29-01-2024	Borda Caicedo
76-520-31-03-003-2022-00114-01	Rendición Provocada de Cuentas	Paula Alejandra Cruz Martínez y Otra	Mayerly Fernández Fernández	De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, notificar por Estado Electrónico (art. 9 de la Ley 2213 de 2022) 	29-01-2024	Borda Caicedo
76-111-31-03-003-2021-00107-04	Simulación de Contrato	Diego Armando Rayo Vásquez	Victoria Eugenia Ríos Mejía y Otros	Corregir el error en que se incurrió en los numerales 5° (primer párrafo) y 6° del auto de 01-12-2023 	26-01-2024	Borda Caicedo
76-147-31-03-002-2015-00127-04	Divisorio	Luz Helena Tobón Agudelo y Otros	Hernando Tobón Agudelo y Otros	Declarar Bien Denegada la Apelación formulada, en firme esta providencia remitir los archivos correspondientes a la oficina de origen 	29-01-2024	Talero Ortíz
76-520-31-03-001-2023-00043-01	Entrega del Tradente al Adquiriente	María Rosalba López Erazo	Eduardo Sánchez Argaez	Declarar desierta la apelación presentada contra la sentencia anticipada No. 221 de 11-10-2023 	29-01-2024	Balanta Medina